



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno: 11001023000020220126800

Que mediante providencia de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **YENNY CAROLINA HERNÁNDEZ PEÑALOZA** contra **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL**, radicado único No. **11001023000020220126800**, mediante sentencia STL 14711-2022 resolvió. 1. NEGAR la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia. 2. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. 3. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES y demás INTERVINIENTES e interesados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 09 de noviembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia